

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-01901-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 9/07/2021 10:03 AM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co>

De: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 8 de julio de 2021 8:28 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Renní De Jesús Muñoz Orozco <rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Moises Alexander Roncancio Rodríguez <aroncanr@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-01901-00

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, se informa que la publicación se realizó, en el Portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el sitio de NOVEDADES, como se observar a continuación:

The screenshot shows a web browser interface with the URL <https://www.ramajudicial.gov.co/novedades1>. At the top, there are two navigation tabs: "SOBRE LA RAMA" and "CARRERA JUDICIAL". Below the tabs is a large heading "Novedades" and a sub-heading "Tribunales Superiores y Juzgados". There are two news items displayed in a grid:

<p>Rama Judicial 08/07/2021 08:26PM Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo SECCIÓN QUINTA: Referencia: ACCIÓN DE TUTELA Radicación: 11001-03-15-000-2021-01901-00</p> <p>1/10</p>	<p>JUZGADO 003 PENAL I CIRCUITO ESPECIALIZADO 08/07/2021 NOVEDADES - MAR Decisiones (Autos y Sentencias) MARZO/2021.</p> <p>2/10</p>
---	---



INICIO

INICIO

INFORMACIÓN GENERAL

MAPA

Acciones de Tutela - Sentencias


 INICIO

Corte Constitucional

Consejo de Estado

▶ 2021

▶ 2020

▶ 2019

Consejo Superior de la
Judicatura

Corte Suprema de Justicia

Rama Judicial ▶ Acciones de Tutela - Sentencias ▶ Inicio ▶ Consejo de Estado ▶ 2021

Julio 08 de 2021

- **SECCIÓN QUINTA:**

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Radicación: 11001-03-15-000-2021-01901-00

Demandante: PAR CAPRECOM LIQUIDADO

Demandados: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B

Temas: Tutela contra providencia judicial - cumplimiento de los requisitos para la admisión de la demanda.

AUTO ADMISORIO

ARCHIVOS ADJUNTOS:

- Auto que admite
- Expediente digital

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Cordial saludo,

Cristina Limas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Soporte Portal Web Rama Judicial
Centro de Documentación Judicial "CENDOJ"

✉ soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57 5658500 ext. 7566 - 7568

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de julio de 2021 13:23

Para: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Correo y Office365 <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-01901-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.64445

Señor(a):

PABLO ENRIQUE MONCADA SUAREZ OFICINA DE SISTEMAS

email:pmoncadas@consejoestado.ramajudicial.gov.co soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co;
soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIRVASE PUBLICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA EN LA PAGINA DE LA CORPORACION-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM EICE
LIQUIDADO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01901-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/05/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Admite la accion de la referencia. OFICIAR al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B, para que alleguen copia digital, íntegra, del expediente del proceso ejecutivo contractual, con radicado 25000233600020140113800, dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente auto. SE OFICIA al Tribunal para que publiquen en sus respectivas páginas web copia digital de la demanda de tutela.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 08/07/2021 13:23:25

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202101901002expedientedigi20210426101949.pdf

Documento(2):23_110010315000202101901001autoadmisorioadmite20210505112605.doc

Certificado(1) : 513DF011701C19BE5ACC1CF327BBF29A91DF5B90052FC8C33C30BD9292AEDA5A

Certificado(2) : 093E8FFDB40F8D5B54E43614DC7ADFCC8A2B04D64A67C422970A519989DE9947

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&ata=04%7C01%7Csoportepaginaweb%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Ce949409a92cf47505b4b08d9423d7d57%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637613654140675401%7CUnknown%7>

CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&asdata=5qi6IPJDZsVk9r%2BChKAFPPRQJUqKX5euTndw%2FtpXM5U%3D&reserved=0

con-70622

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.